

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

3388 Orden JUS/106/2023, de 30 de enero, por la que se corrigen errores y se modifica la Orden JUS/1287/2022, de 22 de diciembre, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.

Advertidos errores en la Orden JUS/1287/2022, de 22 de diciembre, publicada en el «Boletín Oficial de Estado», número 310, de 27 de diciembre de 2022, y al amparo de lo establecido en el artículo 109.2. de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se resuelve:

Primero.

Modificar el párrafo segundo del punto B.1. de la página 185017 de la Orden mencionada donde dice: «cursos de entre 11 y 29 horas...», debe decir: «cursos de entre 10 y 29 horas...».

Segundo.

Modificar el párrafo cuarto del punto B.1. de la página 185017 de la Orden mencionada donde dice: «certificaciones o diplomas en los que no conste el número de horas ni aquellos de 10 o menos horas lectivas», debe decir: «certificaciones o diplomas en los que no conste el número de horas ni aquellos de 9 o menos horas lectivas».

Tercero.

Modificar el apartado 1 denominado «descripción de las plazas» en su punto 1.1., en la página 185004 y proceder al cambio de distribución de las plazas otorgadas en el ámbito territorial de Cantabria, sistema general, que pasarán de 3 a 2.

Asimismo, se incrementa en una plaza más las otorgadas al ámbito territorial Ministerio de Justicia, sistema general, que pasarán de 25 a 26.

Cuarto.

Como consecuencia de lo mencionado en el ordinal anterior, se procederá a otorgar un nuevo plazo de veinte días hábiles para la presentación de las solicitudes de participación en el proceso selectivo convocado por la Orden JUS/1287/2022, de 22 de diciembre, de acceso al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.

Quinto.

Publicar esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de enero de 2023.—La Ministra de Justicia, P. D. (Orden JUS/987/2020, de 20 de octubre), el Secretario General para la Innovación y la Calidad del Servicio Público de Justicia, Manuel Olmedo Palacios.